



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 6.057.-
SAN BERNARDO, 01 de Julio de 2011.-
VISTOS:

La solicitud presentada por B. Braun Medical SPA;
El Memorandum Interno N° 906, de fecha 15 de Junio de 2011, de la Sección de Patentes Comerciales;
y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;
2001; y
Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales
El D. A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de Septiembre de
Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase a “B. Braun Medical S.A.”, Patente comercial definitiva, **Rol N° 1000636, Giro:** “Fabrica de alimentos regimenes especial en polvo” **R.U.T. N° 96.756.540-7, Domicilio Comercial:** Avenida Puerta Sur N° 03351, Barrio Industrial, de esta comuna, el cambio de razón social a “**B Braun Medical SPA**”

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del Cambio de Razón Social que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la empresa antes mencionada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.